ocho Días Mes de Febrero de mill Sos
Sos Ochenta y Seis Años Se juntaron a Cauzo
los Sres Lizenciado Don Pedro de Ledesma
Corregidor Justicia y Regim.to de esta
Villa Sala de Ayuntamiento de Santa
Cruz Comisario al Señor Lizenciado Don Pedro
Ortizdalo Alcalde Mayor de Sn Juan
Del Rey Por Su Magd Con Vara de Justicia
Con Asistencia de Dn Juan Gomez de Sandoval
Dn Diego de Ledesma Dn Pedro Gomez de Ledesma
Dn Juan Fernandez Pinero, Dn Pedro Gomez de Ledesma
Dn Pedro Ortiz de Zarate

Para la Villa. En este Ayuntamiento se hubo por
Despacho del Sor Dn Juan Ybañez Manzal
de Campo del Exto de S.M. Gentil Hombre
de la Cama de S.M. y Su Gobernador y Capitan
General de las Islas Filipinas en la Asia por S.M.
para la Cobranza de Sn Alcabala y otros Derechos
de las Pancadas que se Embarcan en los Puertos
de la Costa de Mexico en Conformidad
de la Orden de S.M. del año pasado de Mil Setecientos Quarenta y Quatro
en Santa Cruz de Sn Juan Bautista de Puerto Rico
para que Sabido Reconozido el Todo se
Pregonase dentro de los años de Estilo Quando
Dos Contasen del Saber de Dicho no lo
Hizo acta Lo Cual Se Hizo Pregonar